

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se haga pública la relación de aspirantes que con carácter definitivo han sido admitidos o excluidos a la citada oposición:

Opositores admitidos:

D.ª María del Carmen Cerezo Ponte.
D.ª María Antonia Gómez Gómez.
D.ª María Victoria Quezada Badriñana.
D.ª María Dolores Viñes Martínez.

Opositor excluido

D. Roberto Arca Ibáñez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de abril de 1970.—El Director general, Florentino Pérez Buitrago.

Sr. Jefe de la Sección de Museos y Exposiciones.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso de méritos entre Directores escolares para la provisión de vacantes que corresponden a este sistema, conforme al Reglamento del Cuerpo de Directores escolares.

En cumplimiento del artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Directores Escolares, aprobado por Decreto 105/1967, de 20 de abril,

Esta Dirección General ha resuelto:

I. CONVOCATORIA

Vacantes

1.º Anunciar concurso de méritos entre miembros del Cuerpo de Directores Escolares para proveer las vacantes que en aplicación del artículo 18 del mismo texto legal corresponden a este sistema, y que figuran relacionadas en el anexo I de esta Resolución.

En esta relación se incluyen las Direcciones vacantes en Centros de Patronato cuyo Consejo Escolar Primario no ha formulado propuesta de nombramiento con anterioridad a 30 de junio de 1969.

II. TURNOS

Concursantes

2.º El concurso constará de dos turnos:

- General.
- Consortes.

La asignación de turno a cada vacante se ha realizado según lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Cuerpo, correspondiendo, en consecuencia, al turno de consortes la tercera, sexta, novena, etc., vacantes en entidades de hasta 50.000 habitantes, y la décima, vigésima, trigésima, etc., en las capitales de provincia y entidades de censo superior a 50.000 habitantes.

Las vacantes no previstas en el turno de consortes pasarán a incrementar las del voluntario.

3.º Por el turno general podrán participar:

a) Los Directores escolares en servicio activo y que cuenten en 1 de abril de 1970 con un mínimo de tres años de servicios como Director titular en el Centro escolar desde el que solicitan. Quedan exentos de este requisito los titulares de su primera dirección.

b) Los Directores escolares que hayan cesado en las situaciones de supernumerarios o excedencia forzosa, y los excedentes voluntarios que en 1 de septiembre del año en curso tengan cumplido un año de excedencia.

c) Los Directores escolares que, en uso de su derecho, hubiesen optado al aprobar los ejercicios del concurso-oposición continuar como Maestros nacionales.

d) Los Directores escolares que en aplicación del Decreto de 22 de febrero de 1962 desempeñen Direcciones declaradas excedentes.

4.º Podrán solicitar por el turno de consortes:

a) Los Directores escolares cuyos cónyuges sirvan en propiedad una Dirección Escolar en la entidad que se solicita.

b) Los Directores integrados en el Cuerpo en virtud de lo dispuesto en el apartado a) de la disposición transitoria primera en Reglamento del Cuerpo, Decreto de 20 de abril de 1967, consortes de funcionarios de Cuerpos docentes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, siempre que su matrimonio sea anterior a 17 de mayo de 1967, en que se publicó el citado Reglamento, conforme previene la disposición transitoria tercera del mismo.

5.º Con carácter forzoso participarán los Directores de nuevo ingreso que, por servir Dirección Escolar con carácter pro-

visional, no sean aún titulares así como los reintegrados en igual situación y los Directores a quienes se les hubiese suprimido la Dirección que servían como titulares.

6.º En ninguno de los dos turnos se permitirá la participación a los solos efectos de obtención de entidad de referencia de Directores escolares que sean titulares en Centros en régimen de Patronato.

Por el turno voluntario podrán concursar los Directores consortes que, aun estando reunidos en la misma localidad, deseen cambiar de destino, condicionando su petición a coincidir en el mismo, autorizándoseles en otro caso a renunciar a los que obtengan. En sus peticiones harán constar tal condición, solicitando idénticas localidades con el mismo orden de preferencia, haciendo constar con toda claridad el nombre y apellidos del otro Director consorte.

III. PREFERENCIAS

7.º La preferencia para la obtención de destino en cualquiera de los dos turnos tendrá establecida por la puntuación total que correspondida a cada concursante por aplicación del siguiente baremo:

A) Méritos

a) En el ejercicio del cargo de Director escolar en el Centro desde el que se solicita:

Podrán concederse hasta tres puntos en total por los conceptos señalados en los siguientes apartados:

- Organización y funcionamiento interno del Centro en general.
- Planificación y rendimiento de la enseñanza.
- Organización y funcionamiento de las Instituciones y servicios y actividades complementarias.

b) Por trabajos personales.

Podrán concederse hasta cinco puntos en total por los conceptos señalados en los siguientes apartados:

- Trabajos de investigación y divulgación referidos al Centro de su Dirección.
- Publicaciones (obras y artículos de carácter pedagógico y de investigación).
- Publicaciones de manuales escolares y otro material didáctico.
- Servicios en docencia de nivel medio y superior realizados sin menoscabo del ejercicio de la función directiva.
- Cargos de confianza del Ministerio de Educación y Ciencia. Se entenderá por cargo de confianza el no reservado exclusivamente a Director escolar y con nombramiento de Director general o de Ministro.

c) Títulos y diplomas.

- Tres puntos por el título de Doctor en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía).
- Dos puntos por el título de Doctor en otra Facultad o Sección.
- Un punto y medio por el título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía).
- Un punto por el título de Licenciado en otra Facultad universitaria, Sección o título equivalente superior. Tanto en este caso como en el anterior será condición necesaria que el título no se haya aplicado para ingreso en el Cuerpo.
- Medio punto por diploma concedido en cursos para post-graduados organizados por el Ministerio de Educación y Ciencia sobre materias y temas directamente relacionados o de aplicación en la Enseñanza Primaria.

d) Distinciones honoríficas:

- Tres puntos por la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio.
- Dos puntos por la Encomienda con placa de Alfonso X el Sabio.
- Uno y medio puntos por la Encomienda sencilla de Alfonso X el Sabio.
- Un punto por la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio.
- Un punto por la Medalla de Oro de las Mutualidades y Cotos Escolares.
- Medio punto por la Medalla de Plata de Mutualidades y Cotos Escolares.
- Cuarta parte de un punto por la Medalla de Bronce de las Mutualidades y Cotos Escolares.
- Medio punto por mención honorífica del Ministro de Educación y Ciencia.
- Cuarta parte de un punto por mención honorífica del Director general de Enseñanza Primaria.
- Podrán concederse hasta tres puntos en total por distinciones honoríficas otorgadas por otros Ministerios y Organismos en función de su actividad docente.

B) Servicios

a) Antigüedad en el destino:

Medio punto por cada año de servicios contados en la Dirección desde que se solicita.

b) Antigüedad en el cargo de Director:

Cuarta parte de un punto por cada año de servicios como Director escolar.

c) Servicios en otros Cuerpos del Ministerio de Educación y Ciencia:

Décima parte de un punto por cada año de servicios en otros Cuerpos docentes del Ministerio de Educación y Ciencia, no simultáneos con los prestados en el Cuerpo de Directores.

En los tres apartados se computarán las fracciones del año. Además se concederán dos puntos por año completo en el cargo de Consejero nacional de Educación titular.

C) Deméritos

Podrán deducirse hasta cinco puntos por sanciones impuestas en virtud de expediente disciplinario, conforme a la gravedad de las mismas.

Las sanciones canceladas no serán tenidas en cuenta a estos efectos.

Si hubiera igualdad de puntuación de concursantes por el turno de consortes, la prioridad corresponderá al Director escolar consorte de Director escolar.

8.º No obstante, y de conformidad con lo prevenido en los números 2 y 3 del artículo 51 de la Ley articulada de Funcionarios del Estado, tendrán derecho preferente a destino en localidad determinada por el turno general, con respecto a los restantes concursantes en quienes no se dé tal circunstancia y por una sola vez, los Directores procedentes de Direcciones suprimidas en tal localidad, los que cesen en la situación de supernumerarios o excedencia forzosa y los excedentes voluntarios cuyos destinos al momento del pase a esta situación fuese la referida localidad, si bien estos últimos sólo podrán ejercer tal derecho por una sola vez, con ocasión del ingreso y durante un plazo de quince años a partir del momento de la excedencia voluntaria.

Dentro de este grupo, las preferencias vendrán determinadas por la mejor puntuación conforme a la regla general.

Asignado destino en la localidad, la obtención de Centro escolar la alcanzarán por su puntuación, conjuntamente con los restantes concursantes destinados a la misma.

IV. PLAZO DE PETICIONES

9.º El plazo de peticiones para los dos turnos será el de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Podrán remitirse las peticiones del concurso a las Delegaciones respectivas por cualquiera de los procedimientos señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

V INSTANCIAS Y DOCUMENTACIÓN

10. Las instancias, acompañadas de hoja de servicios, certificada y cerrada en 1 de abril del año en curso, se tramitarán por la Delegación Provincial de la provincia en que sirvan los solicitantes.

11. Cada concursante acompañará, asimismo, relación detallada de los méritos aducidos por el mismo, que figurarán clasificados por igual orden con que aparecen en el apartado A) del número séptimo de la presente convocatoria. Se unirán a esta relación las copias compulsadas justificativas de tales méritos, a los efectos de aplicación del baremo que en el citado número se contiene.

12. A los efectos prevenidos en el apartado C) del número séptimo de la presente Resolución, las Delegaciones Provinciales harán constar en la diligencia de certificación de la hoja de servicios o en documento aparte, que el concursante no tiene nota desfavorable en su expediente; o, en otro caso, sanción impuesta, y si se halla o no cancelada (no cumplida).

13. El formato de la petición se ajustará al modelo anexo. En ella se relacionarán, por riguroso orden de preferencia las Direcciones escolares que se solicitan, consignando los mismos datos que se recogen en la relación de vacantes.

14. Quienes soliciten por el turno de consortes deberán acompañar, además, certificación de matrimonio o copia compulsada del Libro de Familia en que consta este extremo; certificación acreditativa de que el cónyuge pertenece al Cuerpo de Directores escolares o alguno de los Cuerpos docentes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

siempre que la fecha de su matrimonio sea anterior a 17 de noviembre de 1967. En los dos casos deberá estar destinado en propiedad y de plantilla en la localidad objeto de la petición.

15. En el caso de concursantes que participen tanto en el turno general como en el de consortes, la Delegación Provincial hará constar esta circunstancia en las dos peticiones, si bien sólo estará documentada la correspondiente al turno de consortes.

16. Las instancias y documentos presentados por los concursantes serán remitidos por las Delegaciones Provinciales a la Dirección General, dentro de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de peticiones. Estos documentos irán acompañados de dos relaciones comprensivas cada una de los nombres y apellidos de los Directores escolares participantes en cada turno ordenados alfabéticamente.

VI. DIRECCIONES DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

17. De conformidad con lo establecido en la disposición final primera de la Ley de Enseñanza Primaria, la provisión de vacantes de Directores escolares de la provincia de Navarra se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957.

18. Es compatible tomar parte en el concurso de Navarra y en el ordinario, si bien las peticiones de éste quedarán sin efecto, en todos los casos, cuando los solicitantes obtengan destino en el especial de Navarra.

VII. VACANTES DE REGENCIAS DE COLEGIOS DE PRÁCTICAS DE LAS ESCUELAS NORMALES

19. Mantenido por la Ley de Enseñanza Primaria la debida separación, como especialidades aparte entre los Regentes de los Colegios de Prácticas de las Normales y los restantes Directores escolares, aunque integrados aquéllos en el cuerpo de Directores que la propia Ley creó, y estableciéndose en el artículo 67 de la misma que los Regentes serán designados en la forma que se determine en el Reglamento de Escuelas Normales, el cual lo regula en sus artículos 130 y 131, se convoca, asimismo, por la presente el concurso previo de traslado a que se refiere el último de tales artículos, concurso que en su aspecto formal se regirá por las normas de la presente convocatoria, ya que sobre tal aspecto nada específica la citada norma reglamentaria, si bien solamente podrán participar en el mismo, con la debida separación de sexos los Regentes ingresados por oposición o concurso-oposición en tal cargo que reúnan las restantes condiciones generales de la convocatoria.

VIII. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

20. El concurso de méritos será resuelto por la Dirección General de Enseñanza Primaria, a propuesta de una Comisión constituida por un Inspector central de Enseñanza Primaria, cuatro Directores escolares y el Jefe de la Sección de Selección y Destinos, que actuará como Secretario. Uno de los Directores escolares será nombrado a propuesta de los Organismos competentes del Movimiento y los tres restantes designados libremente por la Dirección General, si bien deberá pertenecer cada uno de ellos a cada uno de los tres tercios en que al efecto se considerará dividida la relación de Funcionarios del Cuerpo.

21. Para la resolución del concurso en la parte referente a Regencias de Colegios de Prácticas de las Normales, el Inspector central será reemplazado en la citada Comisión por el Inspector general de Escuelas Normales, y los tres Directores de libre designación de la Dirección General, por los Regentes de las tres Escuelas Normales de Madrid.

22. Para la adjudicación de destinos de la provincia de Navarra se seguirá el procedimiento previsto en los números 13 y 14 de la mencionada Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de noviembre).

23. Por esta Dirección General se resolverán cuantas dudas se susciten en el cumplimiento de lo que por esta convocatoria se dispone, llevándose a cabo la adjudicación de destinos, que se publicará en el correspondiente «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1970.—El Director general Eugenio López y López.

Sres. Jefe de la Sección de Selección y Destinos y Delegados provinciales del Departamento.

MODELO QUE SE CITA

Provincia Total puntos:

Promoción de Directores
 Número de la lista general

DETALLE DE LA PUNTUACIÓN POR CADA APARTADO

A) Méritos

- a) En el ejercicio del cargo _____
- b) Por trabajos personales _____
- c) Titulaciones _____
- d) Distinciones honoríficas _____

B) Servicios

- a) Antigüedad en el destino por años o frac-
ción _____
- b) Antigüedad en cargos de Director por
años o fracción _____
- c) Servicios en otros Cuerpos del Ministerio de
Educación y Ciencia por años o frac-
ción _____

TOTAL _____

Deméritos a deductr _____

Don número
 del Registro de Personal del Cuerpo de Directores.

Director propietario de
 Centro:
 Localidad:
 Provincia:

SUPLICA a V. I. se le adjudique una de las Direcciones Esco-
 lares que a continuación se expresan, por el orden de preferencia
 en que aparecen.

..... de de 1970

(Firma.)

Hmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

TURNO VOLUNTARIO

DIRECCIONES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

Núm. de orden	Localidad	Ayuntamiento	Provincia	CENTRO		Turno
				Colegio Nacional o Agrupación	Denominación	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						

RELACION DE VACANTES DE DIRECCIONES ESCOLARES

TURNO GENERAL

Localidad	Ayuntamiento	Censo	Centro		Número de unidades			
			Clase (C. Nat. o Agrup.)	Denominación (si la tiene)	Niños	Niñas	Párvulos	Total
<i>Alicante</i>								
Alcoy	Alcoy	48.161	Agrupación mixta	«Uxola-Orosia Silvestre»	7	7	2	16
Alicante	Alicante	103.595	Grupo escolar mixto	«Calvo Sotelo»	5	6	1	12
Alicante	Alicante	103.595	Colegio nacional	«Nuestra Sra. de la Paz»	10	11	3	24
Alicante	Alicante	103.595	Graduada mixta	«San Roque»	3	5	3	11
Biar	Biar	2.611	Graduada	—	5	5	2	12
Cox	Cox	3.411	Colegio nacional	«Virgen del Carmen»	8	7	4	19
Dolores	Dolores	2.918	Graduada mixta	—	5	5	4	14
Elche	Elche	51.291	Grupo mixto	«Virgen de la Asunción»	10	9	2	21
Jijona	Jijona	5.473	Colegio nacional	«Eloy Colomas»	7	9	3	19
Los Montesinos	Almoradí	947	Graduada mixta	—	3	3	2	8
Muro de Alcoy	Muro de Alcoy	3.519	Graduada mixta	—	6	6	1	13
Novelda	Novelda	11.025	Graduada mixta	«Jorge Juan»	5	6	3	14
Onil	Onil	2.854	Agrupación escolar	«Francisco Franco»	7	7	4	18
Orihuela	Orihuela	16.025	Grupo escolar mixto	«Manjón»	8	8	2	18
<i>Almería</i>								
Almería	Almería	76.441	Colegio nacional	«Juan Segura»	—	11	—	11
Dalias	Dalias	3.520	Graduada	«Luis Vives»	5	6	2	13
Fuente Santilla	Adra	110	Graduada	—	5	5	2	12
Garrucha	Garrucha	2.781	—	—	6	6	1	13
Macael	Macael	4.627	Colegio nacional	«Ntra. Sra. del Rosario»	8	2	1	11
Vera	Vera	4.992	Graduada	«Reyes Católicos»	6	5	2	13
<i>Ávila</i>								
Arenas de San Pedro	Arenas de San Pedro	5.436	Grupo escolar mixto	«José Zorrilla Monroy»	7	6	4	17
<i>Badajoz</i>								
Albuera (La)	Albuera (La)	2.498	Graduada mixta	—	4	4	2	10
Badajoz	Badajoz	69.557	Agrupación mixta	«S. Pedro Alcántara»	8	10	2	20
Badajoz	Badajoz	69.557	Graduada mixta	«Santa Engracia»	5	6	—	11
Castuera	Castuera	10.060	Colegio nacional	«Joaquín Tenas»	8	8	2	18
Don Benito	Don Benito	22.902	Agrupación escolar	«Donoso Cortés»	6	4	2	12
Fuente del Maestre	Fuente del Maestre	7.912	Colegio nac. mixto	«Cruz Valero»	9	7	2	18
Medellín	Medellín	2.307	Agrupación mixta	«Hernán Cortés»	4	4	2	10
<i>Barcelona</i>								
Badalona	Badalona	91.364	Agrupación	«Ventos Mir»	6	5	1	12
Barcelona	Barcelona	1.524.244	Colegio nacional	«Tibidabo»	11	11	—	22
Barcelona	Barcelona	1.524.244	Colegio nacional	«Font dels Eucaliptos»	10	10	—	20
Barcelona	Barcelona	1.524.244	Colegio nacional	«Reyes Católicos»	10	14	4	30
Cornellá de Llobregat	Cornellá de Llobregat	8.005	Colegio nacional	«S. Ildefonso» número 3.	16	16	—	32
Garriga (La)	Garriga (La)	3.750	Agrupación esc. mixta	—	4	5	2	11
Hospitalet de Llobregat	Hospitalet de Llobregat	121.995	Colegio nacional	«Ntra. Sra. de Bellvitges»	8	8	—	16
Hospitalet de Llobregat	Hospitalet de Llobregat	121.995	Colegio nacional	«Menéndez Pidal»	8	8	—	16
Llagosta (La)	Llagosta (La)	1.366	Colegio nacional	«Sagrada Familia»	8	8	—	16
Mollet del Vallés	Mollet del Vallés	8.215	Colegio nacional	«Divino Maestro»	8	8	1	17
Montornés del Vallés	Montornés del Vallés	1.116	Agrupación escolar	«S. Saturnino»	5	5	—	10
Sabadell	Sabadell	98.232	Colegio nacional	«J. Sellares P.»	11	12	4	27
Sabadell	Sabadell	98.232	Colegio nacional	«Jonqueres»	10	2 maternales 10	6	26

Sallent	Sallent	7.700	Colegio nacional	«Torres Amats	7	8	1	16
San Andrés de la Barca	San Andrés de la Barca	1.267	Agrupación esc. mixta	«J. Maragall»	7	5	—	12
San Coloni	San Coloni	6.114	Agrupación escolar	«Puigdollers»	5	5	—	10
Villafranca del Panadés	Villafranca del Panadés	11.371	Colegio nacional	«Doctor Estadellas»	8	8	6	22
Burgos								
Burgos	Burgos	82.177	Agrupación esc. mixta	«Hispano Argentino»	8	7	2	18
Roa de Duero	Roa de Duero	2.820	Escuela graduada	—	5	5	2	12
Cáceres								
Cáceres	Cáceres	40.819	Colegio nacional	«Ntra. Sra. de Guadalupe»	8	6	1	13
Ceclavin	Ceclavin	5.297	Graduada	—	7	7	—	14
Plasencia	Plasencia	20.962	Colegio nacional	«Alfonso VIII»	3	8	2	18
Cádiz								
Algeciras	Algeciras	50.858	Colegio nacional	«S. José de Calasanz»	8	8	—	16
Arco de la Frontera	Arco de la Frontera	13.749	Colegio nacional	«Alfonso X el Sabio»	9	10	1	20
Arco de la Frontera	Arco de la Frontera	13.749	Colegio nacional	«S. Miguel»	11	11	—	22
Barbate de Franco	Barbate de Franco	15.221	Colegio nacional	«Alvaro Doméca»	12	12	—	24
Barbate de Franco	Barbate de Franco	15.221	Colegio nacional	«Juan XXIII»	8	7	—	15
La Barca de la Florida	Jerez de la Frontera	2.423	Colegio nacional	—	10	10	4	24
Cádiz	Cádiz	114.951	Colegio nacional	«José León de Carranza»	8	6	—	14
Cádiz	Cádiz	114.951	Colegio nacional	«Manuel de Falla»	4	8	—	12
Chipioma	Chipioma	8.207	Agrupación	«San Miguel»	6	6	—	12
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	95.517	Colegio nacional	«Jesús María»	—	9	1	10
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	95.517	Colegio nacional	«El Retiro»	8	8	—	16
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	95.517	Colegio nacional	«Sagrada Familia»	8	8	—	16
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	95.517	Agrupación escolar	«S. José de Calasanz»	8	8	—	16
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	95.517	Colegio nacional	«Carmen Benítez»	8	4	—	12
La Línea de la Concepc.	La Línea de la Concepc.	95.383	Agrupación escolar	«Isabel la Católica»	4	7	—	11
La Línea de la Concepc.	La Línea de la Concepc.	95.383	Colegio nacional	«Inmaculada Concepción»	8	7	3	18
La Línea de la Concepc.	La Línea de la Concepc.	95.383	Agrupación	«Ntra. Sra. del Carmén»	7	7	1	15
La Línea de la Concepc.	La Línea de la Concepc.	95.383	Colegio nacional	«Pedro S. Abril»	8	8	—	16
La Línea de la Concepc.	La Línea de la Concepc.	95.383	Colegio nacional	«Generalísimo Franco»	12	—	—	12
La Línea de la Concepc.	La Línea de la Concepc.	95.383	Colegio nacional	«Ntra Señora de la Paz»	12	—	—	12
Los Pastores	Algeciras	3.628	Colegio nacional	«Ntra. Sra. de Europas»	8	10	—	18
Puerto Santa María	Puerto Santa María	32.230	Grupo escolar	«Cristóbal Colón»	6	11	—	17
Rinconcillo (El)	Algeciras	3.513	Colegio nacional	«Ntra. Señora Milagros»	8	—	—	8
Rota	Rota	14.447	Grupo escolar	«S. José de Calasanz»	10	10	1	21
Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar de Barrameda	32.986	Colegio nacional	«Avda. Dr. Adamez»	8	8	—	16
San Roque	San Roque	7.246	Colegio nacional	«Santa María Coronada»	9	9	—	18
Tarifa	Tarifa	8.627	Colegio nacional	«Ntra. Señora de la Luz»	6	8	1	15
Ubrique	Ubrique	9.035	Grupo escolar	«Victor de la Serna»	16	12	1	30
Castellón								
Onda	Onda	10.666	Agrupación escolar	«Pío XII»	9	9	4	22
Ciudad Real								
Aldea del Rey	Aldea del Rey	4.315	Graduada mixta	«Maestro Navas»	6	5	2	13
Calzada de Calatrava	Calzada de Calatrava	7.549	Colegio nacional	«Santa Teresa»	—	8	2	11
Daimiel	Daimiel	12.715	Colegio nac. mixto	Número 1	9	9	—	19
Membrilla	Membrilla	7.238	Graduada mixta	«S. José de Calasanz»	6	4	2	12
Puertollano	Puertollano	49.054	Graduada mixta	«Generalísimo»	8	7	—	15
Socuéllamos	Socuéllamos	14.853	Graduada mixta	«El Coso»	7	7	2	16
Torrubia de Calatrava	Torrubia de Calatrava	4.727	Colegio nac. mixto	«Santo Cristo»	7	8	2	17
Villanueva de los Infantes	Villanueva de los Infantes	10.035	Graduada mixta	«S. Miguel»	5	4	—	9
Córdoba								
Alcázar	Córdoba	4.824	Colegio nacional	«Joaquín Tena Artigas»	8	8	2	16
Bémez	Bémez	7.159	Graduada mixta	«Ntra. S. de los Remedios»	7	4	1	12
Doña Mencía	Doña Mencía	5.686	Colegio nacional	«Juan Valera»	8	—	—	8
Lugue	Lugue	5.620	Colegio nacional	«Santo Tomás de Aquino»	8	—	—	8
Priego de Córdoba	Priego de Córdoba	13.831	Colegio nacional	«Emilio Fernández»	5	—	2	15
Priego de Córdoba	Priego de Córdoba	13.831	Colegio nacional	«Camacho Melendo»	11	7	4	22
Puerto Genil	Puerto Genil	25.158	Colegio nacional	Patronato	—	8	—	8

Localidad	Ayuntamiento	Censo	Centro		Número de unidades			
			Clase (C. Nal. o Agrup.)	Denominación (si la tiene)	Niños	Niñas	Párvulos	Total
La Rambla	La Rambla	8.174	Graduada	«José Antonio»	12	—	—	12
Santa Eufemia	Santa Eufemia	3.123	Graduada	«S. Pedro y Santa Teresa»	3	4	1	8
Villaviciosa	Villaviciosa	6.891	Colegio nacional	«Ntra. S. de Villaviciosa»	—	8	3	11
Zuheros	Zuheros	1.731	Graduada mixta	—	3	4	1	8
<i>Lo Coruña</i>								
Coruña (La)	Coruña (La)	157.364	Escuela grad. mixta	«Raquel Camacho»	6	5	2	13
<i>Gerona</i>								
Palamós	Palamós	5.543	Colegio nacional	«Ruiz Jiménez»	4	9	3	16
Vidreras	Vidreras	1.160	Graduada mixta	«S. Iscle»	5	5	2	12
Villaroya	Gerona	1.247	Graduada mixta	Patronato	5	5	2	12
<i>Granada</i>								
Alfacar	Alfacar	1.812	Agrupación esc. mixta	—	5	5	1	11
Benalúa de las Villas	Benalúa de las Villas	2.637	Agrupación esc. mixta	—	4	3	1	8
Castillejar	Castillejar	2.244	Escuela comarcal	—	5	5	—	10
Santafé	Santafé	8.137	Colegio nacional	«Reyes Católicos»	11	9	—	20
<i>Guipúzcoa</i>								
Andoain	Andoain	4.871	Colegio nac. mixto	—	11	6	2	19
Mondragón	Mondragón	10.602	Col. nac. mixto comar.	«San Andrés»	9	7	3	19
<i>Huelva</i>								
Huelva	Huelva	59.910	Colegio nac. mixto	«Juan Ramón Jiménez»	8	8	—	16
Minas de Riotinto	Huelva	2.438	Colegio nacional	Patronato	10	—	—	10
<i>Huesca</i>								
Binéfar	Binéfar	5.594	Agrupación escolar	—	8	6	3	17
<i>Jaén</i>								
Andújar	Andújar	24.663	Colegio nacional	«Vilaplana»	12	4	4	20
Jaén	Jaén	59.819	Colegio nacional	«Ramón Calatayud»	14	14	4	32
Puente de Genave	Puente de Genave	1.905	Graduada	«San Isidro Labrador»	6	4	1	11
Torreperogil	Torreperogil	9.333	Colegio nacional	«Ntra. Sra. Misericordia»	15	13	—	28
Ubeda	Ubeda	27.196	Colegio nacional	«Virgen de Guadalupe»	12	12	—	24
<i>León</i>								
La Robla	La Robla	2.400	Agrupación esc. mixta	—	6	6	2	14
<i>Lérida</i>								
Alfarrás	Alfarrás	2.330	Agrupación escolar	—	4	4	1	9
Lérida	Lérida	49.933	Agrupación escolar	«Balafía»	6	5	4	15
Lérida	Lérida	49.933	Agrupación escolar	«Pardiñas»	4	4	2	10
Solsona	Solsona	5.008	Graduada comarcal	—	6	5	2	13
<i>Logroño</i>								
Logroño	Logroño	56.623	Graduada mixta	«Gonzalo Berceo»	5	4	3	12
Logroño	Logroño	56.623	Agrupación Patronato	«Hogar Prov.», Dip. Prov.	2	2	1	5
Logroño	Logroño	56.623	Colegio nacional	«Madrid-Manila»	1 Esp.,	1 Esp., 1 sord.,	1 sord.,	9
					—	8	2	10

Murillo de Río Leza	Murillo de Río Leza	2.006	Agrupación mixta	«Padre Manjón»	4	4	2	10
<i>Lugo</i>								
Chantada	Chantada	2.686	Agrupación esc. mixta	«Santa Marinas»	4	4	1	9
Vivero	Vivero	3.686	Agrupación esc. mixta	«Pastor Díaz»	6	7	2	16
<i>Madrid</i>								
Alcorcón	Alcorcón	2.114	Escuela graduada	—	11	—	—	11
Aranjuez	Aranjuez	24.572	Colegio nacional	«Sagrada Familia»	10	—	—	10
Colmenar Viejo	Colmenar Viejo	8.493	Colegio nacional	«Cofradía Sainz»	—	13	5	18
Coslada	Coslada	3.725	Agrupación escolar	«Ntr. Sra. de los Angeles»	8	—	—	8
Getafe	Getafe	19.224	Colegio nacional	«Sagrado Corazón»	—	13	1	14
Getafe	Getafe	3.539	Colegio nacional	«Juan de Austria»	10	9	—	19
Leganés	Leganés	2.091.124	Colegio nacional	«Sagunto»	8	8	—	16
Madrid	Madrid	2.091.124	Colegio nacional	«Navas de Tolosa»	8	8	—	16
Madrid	Madrid	2.091.124	Colegio nacional	«Los Carmenes»	16	16	8	40
Madrid	Madrid	2.091.124	Colegio nacional	«Gran Capitán»	9	9	2	20
Madrid	Madrid	2.091.124	Colegio nacional	«Hernán Cortés»	16	16	4	36
Madrid	Madrid	2.091.124	Colegio nacional	«Isaac Peral»	8	8	2	16
Madrid	Madrid	2.091.124	Colegio nacional	«Ministro Jesús Rublos»	16	—	8	—
Madrid	Madrid	2.091.124	Colegio nacional	«Sainz de Vicuña»	12	12	—	25
Madrid	Madrid	2.091.124	Colegio nacional	«Victor de la Serna»	6	6	—	24
Madrid	Madrid	2.091.124	Colegio nacional	«Méndez Núñez»	12	12	4	28
Madrid	Madrid	2.091.124	Colegio nacional	«Tirso de Molina»	—	10	3	13
Madrid	Madrid	2.091.124	Colegio nacional	«República del Ecuador»	11	10	4	—
Madrid	Madrid	2.091.124	Patronato	«Inst. Asilo de San José»	12	7	—	31
Parla	Parla	1.809	Agrupación escolar	«Parla»	7	8	—	19
Pinto	Pinto	5.494	Colegio nacional	«Isabel la Católica»	—	9	2	15
S. Sebastián de los Reyes	S. Sebastián de los Reyes	2.308	Colegio nacional	«Francisco Carrillo»	12	12	4	11
Valdemoro	Valdemoro	3.988	Colegio nacional	«Valdemoro»	8	4	1	28
Valdecasas	Madrid	19.466	Colegio nacional	«Francisco Patou»	8	9	—	13
Villaverde	Madrid	40.745	Colegio nacional	«Ciudad de los Angeles»	16	10	—	17
Villaverde	Madrid	40.745	Colegio nacional	«Manuel de Fallas»	8	—	—	22
<i>Málaga</i>								
Arroyo de la Miel	Benalmádena	1.384	Graduada mixta	—	—	6	—	8
Casabermeja	Casabermeja	2.822	Graduada mixta	—	6	6	—	12
Periana	Periana	3.111	Graduada mixta	—	4	6	1	11
Ronda	Ronda	16.111	Colegio nacional	«Miguel de Cervantes»	8	8	—	16
San Pedro de Alcántara	Marbella	1.191	Graduada mixta	—	5	5	1	11
Santa Fe de los Boliches	Fuengirola	2.632	Graduada mixta	—	7	7	—	14
Torremolinos	Málaga	7.990	Colegio nacional	«La Paz»	11	11	4	26
<i>Murcia</i>								
La Alberca	Murcia	4.370	Colegio nacional	«Virgen de la Fuensanta»	7	6	3	16
Alcantarilla	Alcantarilla	16.969	Colegio nacional	Patronato	3	2	5	10
Alhama	Alhama	1.272	Colegio nacional	«Francisco Franco»	8	8	3	19
H.º de Peral	Cartagena	4.646	Colegio nacional	«J. M.º de la Puerta»	16	16	1	32
Marrocho-Llano de Beal	Cartagena	3.136	Colegio n.ºe. comareal	—	8	8	—	17
Fortuna	Fortuna	3.097	Colegio nacional	—	7	4	—	11
San Romera	Murcia	4.169	Colegio nacional	—	8	5	—	13
Torreagüera	Murcia	3.494	Colegio nacional	—	5	5	3	13
Yecla	Yecla	18.064	Colegio nacional	«Méndez Núñez»	5	6	—	11
<i>Navarra</i>								
Berriozar	Ansoain	266	Graduada	—	4	4	1	9
Burlada	Egüés	3.061	Colegio nacional	—	8	9	3	20
<i>Oviedo</i>								
Caborana	Aller	3.631	Grupo escolar	—	6	6	1	13
Candás	Carreño	4.040	Grupo escolar	—	8	8	—	16
La Carrions-Miranda	Avilés	306	Grupo escolar	—	11	11	—	22

Localidad	Ayuntamiento	Censo	Centro		Número de unidades			
			Clase (C. Nal. o Agrup.)	Denominación (si la tiene)	Niños	Niñas	Párvulos	Total
Lada	Langreo	220	Grupo escolar	—	5	6	1	12
La Luz-Molleda	Avilés	144	Grupo escolar	—	16	—	—	16
La Luz-Molleda	Avilés	144	Grupo escolar	—	—	16	1	17
Tineo	Tineo	2.387	Grupo escolar	—	5	5	2	12
Palencia								
Palencia	Palencia	47.838	Colegio nacional	«Jorge Manrique»	8	—	2	10
Las Palmas								
Puerto del Rosario	Puerto del Rosario	2.588	Agrupación escolar	—	6	6	1	13
Vega de San Mateo	Vega de San Mateo	2.479	Agrupación escolar	—	4	4	1	9
Pontevedra								
Bouza Martín	Ribadumia	8	Colegio nacional	«Julia Becerras»	3	7	—	10
Iglesia	Vigo	561	Colegio nacional	«Valladares»	9	9	2	20
Tintureira	Vigo	49	Colegio nacional	«Tintureiras»	3	1 maternal	2	21
Santa Cruz de Tenerife								
Arafo	Arafo	2.954	Grupo escolar	«Andrés Orozco»	4	5	—	9
Granadilla de Abona	Granadilla de Abona	4.232	Agrupación escolar	«María de las Casas»	5	4	—	9
Güímar	Güímar	8.893	Grupo escolar	«Fernández Melque»	11	—	—	11
Icod de los Vinos	Icod de los Vinos	3.665	Grupo escolar	«Sector Este»	6	6	—	12
Perdama (La)	Orotava	2.880	Agrupación escolar	—	6	6	—	12
S. C. de Tenerife	S. C. de Tenerife	79.528	Grupo escolar	«Isabel la Católica»	10	—	—	10
Saúces (Los)	San Andrés y Sauces	2.965	Agrupación escolar	—	6	5	—	11
Taco	La Laguna	5.829	Grupo escolar	«San Luis Gonzaga»	13	—	—	13
Segovia								
San Rafael	El Espinar	1.505	Agrupación escolar	—	4	4	1	9
Sevilla								
Aznalcázar	Aznalcázar	2.829	Agrupación escolar	«N. Padre Jesús»	5	5	1	11
Bda. Bellavista	Sevilla	19.461	Colegio nac. mixto	«Lora Tamayo»	8	6	2	16
Bda. Los Rosales	Tocina	1.767	Graduada mixta	«Menéndez Pidal»	6	7	1	14
Benacazón	Benacazón	3.765	Graduada mixta	«Ntra. Sra de las Nieves»	5	6	—	11
Brenes	Brenes	6.977	Colegio nacional	«25 Años de Paz»	14	14	4	32
Campillo (El)	La Luisiana	1.971	Graduada mixta	—	4	4	—	8
Cañada Rosal	La Luisiana	2.241	Agrupación mixta	—	6	6	—	12
Carrión de los Céspedes	Carrión de los Céspedes	2.804	Graduada mixta	—	5	4	1	10
Ecija	Ecija	29.323	Colegio nacional	«Calvo Sotelo»	8	—	—	8
Fuente de Andalucía	Fuente de Andalucía	8.632	Colegio nacional	«Santa Teresa de Jesús»	8	8	—	16
La Lantejuela	La Lantejuela	2.767	Graduada mixta	—	5	5	—	10
Lora del Río	Lora del Río	15.154	Graduada mixta	«Virgen de los Reyes»	6	6	—	12
La Luisiana	La Luisiana	3.136	Agrupación esc. mixta	—	7	7	—	14
Montellano	Montellano	8.868	Agrupación mixta	—	5	3	—	8
Morón de la Frontera	Morón de la Frontera	29.563	Agrupación mixta	«Primo de Rivera»	4	10	—	14
Sevilla	Sevilla	423.266	Colegio nacional	«S. Juan de Ribera»	—	14	2	16
Utrera	Utrera	25.805	Colegio nacional	«Serafín y J. Alvarez Quintana»	16	16	6	38
Tarragona								
Tarragona	Tarragona	35.242	Colegio nacional	Ed. Especial «S. Rafael» Dip. Provincial	8	5	—	13
Toledo								
Belvis de la Jara	Belvis de la Jara	5.079	Agrupación esc. mixta	—	5	6	3	14

Consuegra	Consuegra	10.591	Agrupación esc. mixta.	«Cristo de la Vera Cruz»	5	5	—	11	
Illescas	Illescas	2.618	Graduada	«Martín Chicos»	5	5	—	12	
Miguel Esteban	Miguel Esteban	4.783	Agrupación esc. mixta.	—	5	5	—	14	
Ocaña	Ocaña	5.950	Agrupación esc. mixta.	«San José de Calasanz»	5	5	—	11	
Valencia									
Albalat dels Sorells	Albalat dels Sorells	2.447	Agrupación escolar	«El Castillos»	4	4	—	11	
Alboraya	Alboraya	5.098	Agrupación mixta	«Cervantes»	5	5	—	12	
Alicia	Alicia	22.417	Grupo mixto	«J. Tenas»	5	3	—	14	
Carlet	Carlet	9.359	Colegio nacional	«Juan V. Moras»	5	7	—	21	
Chiva	Chiva	3.978	Colegio nacional	«Carachans»	4	4	—	9	
Gandia	Gandia	15.940	Colegio nacional	«Cervantes»	5	4	—	20	
Guadalupe	Guadalupe	4.440	Grupo mixto	«Palmas»	5	4	—	13	
Játiva	Játiva	19.195	Colegio nacional	«Alejandro VI»	5	—	—	11	
Palerna	Palerna	15.082	Colegio nacional	«Vicente Martes»	5	4	—	20	
Torrente	Torrente	23.432	Grupo mixto	«Juan XXIII»	5	2	—	10	
Valladolid									
Peñaflor	Peñaflor	5.422	Agrupación esc. mixta.	—	6	6	—	14	
Vizcaya									
Bilbao	Bilbao	290.154	Colegio nacional	«Camilo Abando Vegas»	12	16	—	26	
Bilbao	Bilbao	290.154	Colegio nac. mixto	«Eusebio de Arce»	12	18	—	26	
Durán	Durán	597	Colegio nacional	«Cecilia Pardo Galdames»	5	7	—	18	
Durango	Durango	12.000	Colegio nac. mixto	«Arriandabego»	10	11	—	21	
Euzkadi	Euzkadi	4.817	Grupo escolar	«Doña Teresita»	5	5	—	18	
Sestao	Sestao	23.241	Colegio nac. mixto	«Francisco Franco»	5	5	—	16	
Zaragoza									
Almudaina de Doña Godina (La)	Almudaina de Doña Godina (La)	4.319	Colegio nacional	«Primo de Rivera»	8	8	—	21	
Ejea de los Caballeros	Ejea de los Caballeros	8.500	Colegio nacional	«S. Salvador»	8	8	—	21	
Lesiñena	Lesiñena	1.206	Graduada	«Ramón y Cajal»	3	3	—	8	
Zaragoza	Zaragoza	277.710	Colegio nacional	«Ana Mayayo»	9	7	—	16	
Zaragoza	Zaragoza	277.710	Colegio nacional	«La Paz»	8	4	—	12	
TURNOS DE CONSERIES									
Alicante									
Alicy	Alicy	48.163	Agrupación escolar	«Cervantes»	5	6	—	13	
Barcelona									
Barcelona	Barcelona	1.524.244	Colegio nacional	«Ramón Menéndez Pidal»	10	10	—	26	
Cornellá de Llobregat	Cornellá de Llobregat	8.000	Colegio nacional	«S. Ildefonso número 2»	10	16	—	32	
Cádiz									
Arcos de la Frontera	Arcos de la Frontera	13.700	Graduada	«San Francisco»	—	9	—	9	
San Fernando	San Fernando	47.321	Colegio nacional	«Inspector Padre Franco»	9	9	—	18	
Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar de Barrameda	32.936	Colegio nacional	«Barrio el Palmare»	8	8	—	16	
Ciudad Real									
Tomelloso	Tomelloso	27.915	Colegio nac. mixto	«Cervantes»	3	3	—	18	
Huelva									
Ciudad Real	Ciudad Real	6.716	Colegio nacional	«Ramón y Cajal»	—	11	—	13	

Localidad	Ayuntamiento	Censo	Centro		Número de unidades			
			Clase (C. Nat. o Agrup.)	Denominación (si la tiene)	Niños	Niñas	Párvulos	Total
Jáen	Andújar	24.662	Colegio nacional	«Ruiz de Gordo»	14	—	3	17
Madrid	Madrid Villaverde	2.091.124 40.745	Colegio nacional	«Pablo VI» «U. V. A. de Villaverde»	4 6	5 8	1 —	10 14
Murcia	Molina	10.669	Colegio nacional	Patrocinio	9	—	2	11
Las Palmas	Arrecife	13.452	Agrupación escolar	«Sanjurjo Manriquez»	5	6	—	11
Sevilla	Algaba (La)	7.820	Colegio nacional	«25 Años de Paz»	—	12	—	12
	Lora del Río	15.154	Colegio nacional	«Miguel de Cervantes»	8	8	—	16
	Moron de la Frontera	29.563	Agrupación esc. mixta	«Padre Manjón»	5	9	—	14
Vizcaya	Sanjurjo Antigo	24.921	Colegio nac. mixto	«Daniel Pereda»	3	12	—	15

VACANTES DE REGENCIAS DE LOS COLEGIOS NACIONALES DE PRACTICAS DE LAS ESCUELAS NORMALES

Colegios masculinos
Albacete

Colegios femeninos
Lérida,
Vitoria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se designan los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Por Orden de 23 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre) se convocó concurso-oposición para proveer seis plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, adscritos a las enseñanzas del grupo V, «Estadística»; grupo VI, «Topografía y Geodesia»; grupo VII, «Hidráulica general y agrícola»; grupo XII, «Industrias agrícolas»; grupo XXXV, «Proyectos», y grupo XXXIII, «Derecho agrario y Sociología», habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 27 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 12 de febrero). Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo quinto de la Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposición para el nombramiento de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas, y en uso de las facultades que le están conferidas,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar los Tribunales que a continuación se indican y que habrán de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición

Grupo V. «Estadística»

Titular:
Don Angel Anós y Diaz de Arcaya
Don Darío Maravall Casesnoves
Don José Luis de Miguel Arenal
Suplente:
Don Eladio Aranda Heredia
Don Antonino Montero García
Don Manuel María de Zulueta y Enriquez.

Grupo VI. «Topografía y Geodesia»

Titular:
Don Fernando López de Sagredo
Don Francisco Puerta Romero
Don José Ramón Marcet Roig.
Suplente:
Don José Camacho Matilla
Don Faustino García Lozano
Don Rafael Dal-Re Tenreiro.

Grupo VII. «Hidráulica general y agrícola»

Titular:
Don José Camacho Matilla
Don Faustino García Lozano
Don Rafael Dal-Re Tenreiro.
Suplente:
Don Antonino Montero García.
Don Darío Maravall Casesnoves.
Don José Ramón Marcet Roig.

Grupo XII. «Industrias agrícolas»

Titular:
Don José María Xandri Tagüeña.
Don Juan Santamaría Ledochowski
Don José Carballo Casabeiro.
Suplente:
Don Miguel Odrizola Pietas
Don Amalio de Juana Sardón
Don Segundo Jiménez.

Grupo XXXIII. «Derecho agrario y Sociología»

Titular:
Don Manuel María de Zulueta y Enriquez.
Don Antonino Montero García.
Don Arturo Camilleri Lapeyre.
Suplente:
Don Eladio Aranda Heredia
Don José Vergara Doncel.
Don José Camacho Matilla.

Grupo XXXV. «Proyectos»

Don Juan Francisco Gálvez Morros.
Don Rafael Dal-Re Tenreiro.
Don José Carballo Casabeiro.